

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV LUNES 30 ENERO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 30

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden ampliando a veinticinco días naturales el plazo para que se reintegren a sus destinos los funcionarios del Estado que prestaban servicio en Barcelona.—Página 542.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 24 de enero de 1939 concediendo libertad condicional a dieciséis reclusos.—Página 542.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bajas.—Orden de 27 de enero de 1939 ordenando la baja en el empleo del Sargento provisional de Infantería D. Joaquín Miguel Oliván.—Página 543.

Condecoraciónes.—Orden de 26 de enero de 1939 autorizando al Teniente Coronel D. Joaquín de Benito Azorín para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Méndez.—Página 543.

Declaración de aptitud.—Orden de 26 de enero de 1939 declarando apto para el ascenso al Teniente de Carabineros D. Antonio Liñán García y otro.—Página 543.

Empleos honoríficos.—Orden de 25 de enero de 1939 concediendo el de Alférez de Aviación al topógrafo don José Augusto Miralles.—Página 543.

Otra de 26 de enero de 1939 confirmando el empleo de Teniente honorario de Artillería a D. Antonio Hormaeche y Larizgoitia.—Página 543.

Otra de 28 de enero de 1939 id. id. a D. Eduardo Sanz Bustillo.—Página 543.

Otra de 26 de enero de 1939 id. de Alférez honorario de Ingenieros a D. Miguel Boada Rivas.—Pág. 543.

Otra de 26 de enero de 1939 id. de Brigada honorario de Ingenieros a D. Fernando Bruna Dublang y otros.—Página 543.

Libertad condicional.—Orden de 27 de enero de 1939 concediendo la libertad condicional a D. Antonio García Mayoral.—Páginas 543 y 544.

Medalla Militar.—Orden de 26 de enero de 1939 confirmando la concesión de la Medalla Militar al Comandante habilitado D. Juan Benítez Tatay y otro.—Página 544.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 26 de enero de 1939 concediendo dos Medallas de Sufrimientos por la Patria a D.^a Irene Amigo Sánchez.—Página 544.

Rectificación de nombres o apellidos.—Orden de 26 de enero de 1939 rectificando los del personal que se cita.—Páginas 544 y 545.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Asimilaciones.—Orden de 25 de enero de 1939 confirmando las asimilaciones que se indican al Teniente Médico, asimilado, D. Francisco Cavaller Rigol y otros.—Página 545.

Otra de 25 de enero de 1939 id. id. a los Médicos don José Antonio Lamelas González y otros.—Pág. 545.

Otra de 25 de enero de 1939 id. id. al estudiante de Medicina D. Teodoro Temiño Achlagá y otros.—Páginas 545 y 546.

Otra de 25 de enero de 1939 disponiendo cese en la asimilación de Farmacéutico 3.^o D. Indalecio Hellín Briones.—Página 546.

Otra de 26 de enero de 1939 disponiendo cese en la asimilación el Farmacéutico 3.^o D. José González Saldaña.—Página 546.

Otra de 27 de enero de 1939 confirmando las asimilaciones que se indican a los Médicos D. Alfonso de la Fuente Chaos y otro.—Página 546.

Otra de 27 de enero de 1939 confirmando la asimilación de Alférez Odontólogo a D. Pedro Ruiz de Temiño y Alvarez y otro.—Página 546.

Otra de 27 de enero de 1939 disponiendo el cese de D. Luis García Gómez en la asimilación de Alférez Médico.—Página 546.

Destinos.—Orden de 25 de enero de 1939 confirmando el destino del Teniente Coronel habilitado de Infantería D. Juan Aguilar Torres Dolsola y otros. Páginas 546 a 553.

Otra de 27 de enero de 1939 id. al Teniente Coronel de Caballería, retirado, D. Manuel de la Cerda y López Mollinedo y otros.—Página 553.

Otra de 25 de enero de 1939 destinando al Coronel de Artillería D. Aurelio Ayuela Jiménez y otros.—Páginas 553 y 554.

Otra de 27 de enero de 1939 id. al Teniente Coronel de Artillería D. Eusebio Collazo Molina y otros.—Página 554.

Otra de 27 de enero de 1939 id. al Brigada de Complemento de Artillería D. Manuel Muñagorri Beerraondo y otros.—Páginas 554 y 555.

Otra de 25 de enero de 1939 id. al Teniente Coronel de Ingenieros D. Rodrigo Torrent Aramendia y otros.—Páginas 555 y 556.

Otra de 27 de enero de 1939 id. al Coronel de Ingenieros D. Trinidad Benjúmeda del Rey.—Página 556.

Otra de 25 de enero de 1939 id. al Comandante de la Guardia Civil D. Emilio Quintana Caicedo y otros.—Página 556.

Otra de 25 de enero de 1939 id. al Capitán de Carabineros, retirado, D. José Enrique Pedreño y anulando el destino de otro.—Página 556.

Anuncios oficiales.—Página 556.

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de enero de 1939 ampliando a veinticinco días naturales el plazo para que se reintegren a sus destinos los funcionarios del Estado que prestaban servicio en Barcelona.

Excmo. Sr.: Esta Vicepresidencia ha dispuesto que el plazo de diez días fijado por la Orden de la Junta Técnica del Estado de fecha 26 de octubre de 1936, para que se reintegren a sus destinos los funcionarios del Estado que desempeñaban sus cargos en el territorio que se va liberando, se amplíe a veinticinco días naturales, contados desde el 26 del corriente mes, por lo que se refiere a los funcionarios que estaban destinados en Barcelona. Esto no obstante, los Jefes respectivos podrán, con arreglo a las conveniencias del servicio, ordenar la incorporación inmediata de aquellos funcionarios cuya presencia se considere necesaria en la mencionada capital, incorporación que se realizará teniendo en cuenta las medidas especiales que se han dictado para regular la entrada en Barcelona.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 28 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de enero de 1939 concediendo libertad condicional a 16 reclusos.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas a favor de los reclusos, cuyos nombres se expresan, las que se ajustan, en su fondo y en su forma, a lo establecido en los artículos cuarenta y seis y siguientes del Reglamento de Prisiones, declarado vigente por el Decreto número ochenta y tres, y en consideración a que los comprendidos en ellas se hallan en las condiciones que determinan dichos preceptos y los artículos ciento uno y ciento dos del Código Penal, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Saturarán: Teodora Vegas González,

Angeles Monge del Castillo y Socorro Pérez Fernández.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Angel Martín Careaga.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Rosario Pérez Rodríguez, María Manuela Ramírez Castilla, Agustina Simeona Muriel Pincón, conocida también por Concepción Muriel Picón.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Antonio Neila Parra.

De la Prisión Provincial de Granada: Rafael Márquez Lorca y Francisco Fernández Heredia.

De la Prisión Provincial de León: Agustín Miguélez Casado.

De la Prisión de La Bañeza (León): Jesús Quintela Figueira.

De la Prisión Provincial de Málaga: Francisco Amaya Patos.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Irma Mateo Martín.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Antonio Maldonado Heredia.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Gregorio Fernández Ruiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años
Vitoria, 24 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bajas

ORDEN de 27 de enero de 1939 ordenando la baja en el empleo de Sargento provisional de Infantería de don Joaquín Miguel Oliván.

Cesa en el empleo de Sargento provisional de Infantería, quedando en la situación militar que le corresponda, don Joaquín Miguel Oliván, con destino en el Batallón Montaña Flandes núm. 5.

Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Condecoraciones.

ORDEN de 26 de enero de 1939 autorizando al Teniente Coronel don Joaquín de Benito Azorín para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.

Se autoriza al Teniente Coronel Médico don Joaquín de Benito Azorín para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado Comendador ordinario.

Burgos, 26 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Declaración de aptitud

ORDEN de 26 de enero de 1939 declarando apto para el ascenso al Teniente de Carabineros don Antonio Liñán García y otro.

Por reunir las condiciones que determina la Orden Circular de 18 de abril de 1931 (C. L. número 154), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Tenientes de Carabineros don Antonio Liñán García y don Matías Bores Aguilar.

Burgos, 26 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

ORDEN de 25 de enero de 1939 concediendo el de Alférez de Aviación al topógrafo don José Augusto Miralles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Alférez honorario del Arma de Aviación, por el tiempo de la campaña, al topógrafo don José Augusto Miralles Aranda.

Burgos, 25 de enero de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 26 de enero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente honorario de Artillería a don Antonio Hormaeche y Larizgoitia.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señalan las Ordenes de 20 de julio y 8 de agosto de 1938 (BOLETINES OFICIALES números 21 y 41), se nombra Teniente honorario de Artillería, únicamente para servicios técnicos y por el tiempo de duración de la campaña, al Ingeniero industrial don Antonio Hormaeche y Larizgoitia, el cual continuará en su actual cometido.

Burgos, 26 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de enero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente honorario de Artillería a don Eduardo Sanz Bustillo.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que señalan las Ordenes de 20 de julio y 8 de agosto últimos (BOLETIN OFICIAL números 21 y 41), se confiere el empleo de Teniente honorario de Artillería, para servicios técnicos y por el tiempo de duración de la campaña, al Ingeniero Industrial don Eduardo Sanz Bustillo, el cual continuará en su actual cometido.

Burgos, 28 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 26 de enero de 1939, concediendo el empleo de Alférez honorario de Ingenieros a don Miguel Boada Ribas.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Alférez honorario del Arma de Ingenieros, por el tiempo de duración de la campaña, a don Miguel Boada Ribas, afecto a la organización de Enlaces Motorizados de Frentes y Estados Mayores.

Burgos, 26 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 26 de enero de 1939 concediendo el empleo de Brigada honorario de Ingenieros a don Fernando Bruna Dublang y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Brigada honorario del Arma de Ingenieros, por el tiempo de duración de la campaña, a don Fernando Bruna Dublang, don Adolfo García-Calamarte Sánchez y don Santiago López Sert, pertenecientes a la organización de Enlaces Motorizados de Frentes y Estados Mayores.

Burgos, 26 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Libertad condicional

ORDEN de 27 de enero de 1939 concediendo la libertad condicional a don Antonio García Mayoral.

Vista la propuesta de libertad condicional, elevada por el Excelentísimo Sr. General Jefe de la Sexta Región en favor de don Antonio García Mayores, condenado por la Jurisdicción de Guerra a la pena de dos años de prisión militar correccional por el delito de negligencia; en consideración a hallarse dicho señor comprendido en las disposiciones legales vigentes, habiéndose observado todos los preceptos señalados en el artículo 101 del Código Penal, y de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto concederle la libertad condicional.

que será efectiva desde el día en que haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Medalla Militar

ORDEN de 26 de enero de 1939 confirmando la concesión de la Medalla Militar al Comandante habilitado don Juan Benítez Tatay y otro.

Por resolución de 22 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar a los Capitanes de Infantería, habilitados para Comandantes, don Juan Benítez Tatay, Jefe del Cuarto Batallón de la Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Sevilla, y don Víctor Bejarano Delgado, Jefe del Quinto Batallón de la misma Bandera, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 26 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos contraídos por don Juan Benítez Tatay

Con ocasión del ataque enemigo en el sector de Peñarroya, el día 5 del actual, este Jefe, con su Unidad, aguantó la fuerte presión que con gran superioridad en efectivos y armas hacían los rojos, a los que causó tremenda derrota con gran cantidad de muertos y heridos, de los que, solamente en las inmediaciones de las alambradas se recogieron ciento cuarenta y dos cadáveres, recuperando mucho y muy diverso armamento. Su valor y espíritu militar hizo que no perdiera ni un palmo de terreno, a pesar de lo furioso del ataque enemigo y de las pérdidas tenidas en su tropa. Se distinguió siempre en cuantas acciones de guerra ha tomado parte.

Méritos contraídos por don Víctor Bejarano Delgado

Con ocasión del ataque enemigo al sector de Peñarroya, el día 5 del actual, ocupó posiciones en Loma Barrero y Llanos de Nueva

España, rechazando fuertes acometidas que el enemigo hacía con carros y efectivos muy superiores, causándole gran cantidad de bajas, hasta el extremo de que el terreno inmediato a sus posiciones quedó cubierto de cadáveres rojos. En la noche del día 6, este Comandante se hizo cargo del mando de las posiciones defendidas por otro Batallón y por propia iniciativa, salvándolas de caer en poder del enemigo, lo que hubiera determinado una situación difícil para Peñarroya. Ha sido el organizador del Batallón que manda, al que inculcó un elevadísimo espíritu y gran valor combativo, por lo que, dicha Unidad, se distinguió en cuantos hechos de armas ha tomado parte y tiene un brillante historial, todo lo cual puede decirse que es obra personal de su jefe.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 26 de enero de 1939 concediendo dos Medallas de Sufrimientos por la Patria a doña Irene Amigo Sánchez.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. números 230 y 522) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede el derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Irene Amigo Sánchez, por el fallecimiento de su esposo, Teniente Coronel de Infantería, don Manuel Dapena Ezcurra, y el de su hijo, Teniente de la misma Arma, don Faustino Dapena Amigo, vilmente asesinados por los marxistas en San Sebastián el día 27 de julio de 1936.

Burgos, 26 de enero de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificación de nombres o Apellidos

ORDEN de 26 de enero de 1939 rectificando los del personal que se cita.

Las Ordenes que se mencionan a continuación se entenderán rectificadas en la forma que se expresa:

La de 22 de septiembre de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 338), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería a los que se relacionan, procedentes de la Academia Militar de Fuente Caliente, en el sentido de que el primer apellido de don Primitivo Sa y ago Llorente, es Sarnago.

La de 31 de diciembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 2), por la que se asciende al empleo superior inmediato a los Alféreces provisionales de Infantería que en la misma se relacionan, se entenderá rectificada en el sentido de que el primer apellido de don Manuel Ovejas González, es Orejas.

La de 14 del actual (B. O. número 20), por la que son confirmados y promovidos al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, respectivamente, los Tenientes y Alféreces que en la misma se relacionan, se entenderá rectificada en el sentido de que el nombre de don Bernardo Torres Martín, es Fernando.

La de 17 del actual (B. O. número 19), por la que son promovidos al empleo de Teniente provisional de Infantería los Alféreces de dicha escala y Arma, que en la misma se relacionan, se entenderá rectificada en el sentido de que el primer apellido de don Antonio Alba Fontalba, es Arias.

La de 17 del actual (B. O. número 19), por la que son promovidos al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería los Alféreces de dicha escala y Arma, que en la misma se relacionan, se entenderá rectificada en el sentido de que el primer apellido de don Juan Varela Vázquez, es Vallera, y el segundo de don Jaime Melgarejo Osborne, es Caborne.

La de 19 del corriente (BOLETIN OFICIAL núm. 22), por la que se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería a los Alféreces de dicha escala y Arma, que en la misma se relacionan, se entenderá rectificada en el sentido de que el primer apellido de don Trinidad Hernández Muñoz, es Fernández,

y el primero de don Manuel Martí Mesa, es Martín.

Burgos, 26 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Asimilaciones

ORDEN de 25 de enero de 1939 confiriendo las asimilaciones que se indican al Teniente Médico, asimilado, don Francisco Cavaller Rigol y otros.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confieren las asimilaciones que se indican, por los méritos y circunstancias que en ellos concurren, a los Tenientes y Alféreces Médicos, asimilados, que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a servir los destinos que se les asigna:

Asimilados a Capitán Médico

Teniente Médico, asimilado, don Francisco Cavaller Rigol, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, como Jefe de Equipo Otorrinolaringológico.

Otro idem, don Manuel Vasallo Maculet, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, como Jefe de Equipo Quirúrgico, acompañado del personal del mismo.

Otro idem, don Julio Martínez Bruna, a continuar en su actual destino.

Otro idem, don Carlos Costi García de Tuñón, a continuar en su actual destino.

Otro idem, don José de la Cámara García, a Jefe del Equipo Quirúrgico S-25.

Asimilados a Teniente Médico

Alférez Médico, asimilado, don Julián Espárrago Salgado, a continuar en su actual destino.

Otro idem, don Manuel Herro de Cabo, a continuar en su actual destino.

Otro idem, don Gerardo Sánchez Campo, a continuar en su actual destino.

Burgos, 25 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 25 de enero de 1939 confiriendo las asimilaciones que se indican a los Médicos don José Antonio Lamelas González y otros.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los Médicos civiles y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a servir los destinos que se les asigna:

Asimilado a Teniente Médico

Don José Antonio Lamelas González, Médico civil, que presta sus servicios en el Hospital Militar Valdecilla, de Santander, a los Hospitales Militares de dicha plaza.

Asimilados a Alférez Médico

Don Moisés Domínguez Luna, Médico civil, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Vigo, al mismo.

Don Manuel Salgado Urtiaga idem idem, en idem idem, al idem.

Don José Luis Arredondo López, idem idem en los Hospitales Militares de Bilbao, a los mismos.

Don Anastasio Cucullo Aizpioleta, idem idem en el Hospital Militar de Irún, al mismo.

Don Juan Riñón Cuesta, idem idem en el Hospital Militar de Oña, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región Militar.

Don Alejandro Adrián Garde, soldado del Primer Regimiento de Fortificaciones, a los Hospitales Militares de Burgos.

Don Benito Baraibar Iribarren, idem del Batallón de Montaña Sicilia número 8, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Don Manuel Valverde Mucientes, idem, que presta sus servicios en Intendencia, en Valladolid, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Don Manuel Onieva Ramírez, idem del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios de dicho Ejército.

Don Manuel Cansino Vélez, idem del idem idem, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Don José Pequeño Alonso, idem del Regimiento de Artillería de Costa número 2, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Don Antonio López Martín, idem, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Don Francisco Mateo Martín, idem, residente en Quiroga (Lugo), a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Don Eduardo Armijo Manchón, idem, en la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., residente en Burgos, calle de la Merced 14 y 16, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros, en Burgos.

Burgos, 25 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 25 de enero de 1939 confiriendo las asimilaciones que se indican al estudiante de Medicina don Teodoro Temiño Achiaga y otros.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confieren

las asimilaciones que se indican a los estudiantes de Medicina y Practicante civil que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a servir los destinos que se les asigna:

Asimilados a Brigada-Practicante

Don Teodoro Temiño Achiaga, estudiante de Medicina y soldado del Grupo de Sanidad Militar de la Sexta Región, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Don Abdón Ansó Boxandabarratz, estudiante de Medicina y soldado en Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., a los Hospitales Militares del sector de Castellón.

Asimilado a Sargento-Practicante

Don Juan Manuel Brea Rodríguez, Practicante civil y soldado del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Norte.

Burgos, 25 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 25 de enero de 1939 disponiendo cese en la asimilación de Farmacéutico tercero don Indalecio Hellín Briones.

Queda sin efecto la asimilación a Farmacéutico tercero, que le fué conferida en Orden de 31 de diciembre último (B. O. número 3), al soldado del Regimiento de Infantería Gerona número 18 don Indalecio Hellín Briones.

Burgos, 25 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 26 de enero de 1939 disponiendo cese en la asimilación el Farmacéutico tercero don José González Saldaña.

Cesa en la asimilación que le fué concedida por Orden de 12 de diciembre de 1936 (B. O. número 54), el Farmacéutico tercero don José González Saldaña, que-

dando en la situación militar que le corresponda.

Burgos, 26 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 confirmando las asimilaciones que se indican a los Médicos don Alfonso de la Fuente Chaos y otro.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra publicadas en el BOLETIN OFICIAL núms. 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Capitán Médico al Médico Civil don Alfonso de la Fuente Chaos y la de Teniente Médico a don Agustín de la Fuente Chaos, los que pasarán a prestar sus servicios a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, el primero como Jefe de Equipo Quirúrgico y el segundo como primer ayudante del mismo.

Burgos, 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 confirmando la asimilación de Alférez Odontólogo a don Pedro Ruiz de Temiño y Alvarez y otro.

Se confirma la asimilación de Alférez Odontólogo conferida por el General Jefe del Ejército del Norte en 10 y 17 de octubre de 1936, respectivamente, a los Odontólogos civiles don Pedro Ruiz de Temiño y Alvarez y don José Rodríguez Muñoz, los que pasarán a prestar sus servicios a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Burgos, 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 disponiendo el cese de don Luis García Gómez en la asimilación de Alférez Médico.

Por haber sido desmovilizado y militarizado al servicio de empresas civiles, según Orden de 29 de octubre último (B. O. núm. 129), cesa en la asimilación de Alférez Médico que le fué concedida por Orden de 5 del expresado mes (B. O. núm. 99), el Médico civil don Luis García Gómez, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 25 de enero de 1939 confirmando el destino del Teniente Coronel, habilitado, de Infantería don Juan Aguilar Torres Dolsola y otros Jefes y Oficiales.

A propuesta de distintas Autoridades Militares se confirma en los destinos que se indican a los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual:

Teniente Coronel, habilitado, don Juan Aguilar Torres Dolsola, del Ejército del Norte, al Servicio de Etapas del mismo Ejército.

Comandante don Carlos Mauriz Barcia, de la Octava Región Militar, al Regimiento de Infantería Simancas, núm. 40.

Idem don Fernando Balbás Aguado, del Ejército del Centro, al Regimiento de Infantería América núm. 23.

Comandante habilitado don Antonio Bernaldez de la Cruz, del Ejército de Levante, al Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26.

Idem idem don Simón Vizcaino Sagaseta, del Ejército del Norte, al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Capitán don Jesús Orteyo Grait, del Ejército del Norte, al Regimiento de Infantería Palma, número 36.

Idem don Joaquín Valenzuela y Alcibar-Jauregui, del Ejército de

Levante, al Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18.

Idem don Manuel Veloso Pérez, del Ejército de Levante, al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Idem don Sandalio González Pérez, del Ejército de Levante, al Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Idem don Mariano Quintana Bolado, del Ejército de Levante, al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Idem don Francisco Cirer Gallardo, del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, al de Palma, número 36.

Idem don José González Díaz Parreño, del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem don Ramón Rivero Mira, del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Capitán habilitado don Antonio García Montserrat, del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 30, al Regimiento de Infantería Milán, núm. 32.

Capitán provisional don José Llamas Vargas, del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem don Juan Salazar Elices, del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, al Regimiento de Infantería San Marcial, número 22.

Capitán de Complemento don Valentín Erbuero Echagüe, del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Teniente don Gervasio Martín Copano, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.

Idem don Elías Huélamo Chillarón, del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Teniente provisional don Rafael Montemayor Serna, del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 30, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem don Bernardino Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zaragoza, número

ro 30, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem don Domingo Basalo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, al Batallón de Montaña Arapiles número 7.

Idem don Manuel Calles Alonso, del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem don Manuel Ortega Ortiz, del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem don Francisco Reidán Martín, del Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 8, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.

Idem don Fernando Rovina Domínguez, del Regimiento de Infantería Granada, núm. 6, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.

Idem don Antonio Mendoza Feijóo, del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, al Batallón de Montaña Flandes, número 5.

Idem don Florencio Ger Romero, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, a la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Idem don Adolfo Morilla Juárez, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1.

Idem don Celestino Fernández Díaz, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem don Francisco Cerrredo Cerrredo, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem don Dionisio Arnedo Zapatero, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem don Alberto Alfonso Colombo, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem don José María Sánchez Pumariño, del Batallón de Cazadores San Fernando, núm. 1,

al Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

Teniente de Complemento don Jesús Montero Romero, del Ejército de Levante, al Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Idem don Pedro García Martínez de Vallejo, de la Milicia Nacional de FET, y de las JONS., y en comisión, en el Regimiento de Infantería Pavia núm. 7, al mismo, de plantilla.

Precedentes del Ejército del Norte

Teniente don Juan Acín Casajús, al Servicio de Etapas del mismo Ejército.

Idem, don Cipriano de la Rosa Sanz, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem, don José Ramón Cereceda, al Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Teniente provisional don Serafin Olano López, al Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

Idem don José Monzón Cerced, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4.

Idem don Moisés Andreu Royo, al Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7.

Idem don Conrado Sancho Rebullida, al Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17.

Idem don Antonio López Mira, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem don Felisindo Iglesias Cid, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem don José María Jiménez Martín, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem don José Sánchez Sánchez, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem don Manuel Rodríguez Moyana, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem don Joaquín Díaz de la Riva, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem don Eduardo Ramírez Losada, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem don Carlos Arraguren Ponte, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem don Cipriano de la Rosa Sanz, al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Miguel Raso Prida, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Antonio Santos Laguna, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Francisco Corbellini de Obregón, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Luis Carranza Castro, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem idem don José Flea García, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Fortunato Blanco García, al Regimiento de Infantería Argel, núm. 27.

Idem idem don Faustino Alvarez Blanco, a la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

Idem idem don Antonio Gómez Velasco, a la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

Idem idem don Manuel Terol González, a la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

Idem idem don Abdón Elena Velasco, al Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Idem idem don Jesús Torres Laguerta, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem idem don Emilio Díaz Martiño, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Hermenegildo Torres Jiménez, a la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

Idem idem don Esteban Miguel Ramos, al Batallón de Ametralladoras, núm. 7.

Idem idem don Ricardo Valle Miguel, a la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

Teniente de Complemento don Aurelio Felices León, al Regimiento de Infantería San Marcial, número 22.

Procedentes del Ejército de Levante

Teniente, don Manuel Regalado Romero, al Regimiento Infantería San Marcial núm. 22.

Teniente provisional don José Regullón Pérez-Agua, al Regimiento de Infantería América, número 23.

Idem idem don Cesáreo Montalvo Veloso, al Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Idem idem don Fernando Herretero Rivera, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Cervantes Villamarin Iglesias, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Alfonso Rodríguez Bellido, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Francisco Olmedo Jiménez, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Antonio Ocaña Muller, al Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Idem idem don Angel Torres Domínguez, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Fernando Herrero Rivera, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Publio Cabero Rodríguez, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Gonzalo Nececa Lorenzo, al Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Angel Ruiz Escall, al Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Angel Torres Domínguez, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Ramón de Berrocal Moreno, al Regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 38.

Idem idem don Julio Cabero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Pascual Fernández Martínez, al Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Teniente de Complemento don Jesús Montero Romero, al Regimiento de Infantería Burgos, número 31.

Idem Idem don Raimundo Llorente Núñez, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Procedentes del Ejército del Centro

Teniente don Juan Lozano Martínez, al Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7.

Teniente provisional don Francisco Alguacil Montis, a La Legión.

Idem idem don Juan José Jiménez Rodríguez, al Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28.

Procedentes del Ejército del Sur

Teniente provisional don Anibal Carrión Pérez, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3.

Idem idem don Enrique Mesa

García, al Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 8.

Idem idem don Jesús González Toral, al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Idem idem don Emilio Ruiz Martínez, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisarios del mes de diciembre último.

De otras varias procedencias

Alférez don Salvador Martínez Larrea, del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem don Francisco López Soler, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem don Emilio Pérez Estévez, del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Alférez provisional don Eusebio Morales Díaz, del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, al Grupo de Regulares de Alhucemas, número 5.

Idem idem don José Manuel García González del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, al Grupo de Regulares de Alhucemas, núm. 5.

Idem idem don Isidro Pallarés Puerto, del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28 (Plana Mayor), al Noveno Batallón del mismo Regimiento.

Idem idem don Rafael de los Ríos Muñoz, del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 6, al Grupo de Regulares de Melilla, número 2.

Idem idem don José Ríos Pérez de Vargas, del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, al Grupo de Regulares de Melilla número 2.

Idem idem don Carlos Morón Cabero, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. al Regimiento de Infantería Valladolid, número 20.

Idem idem don Navor Rivera Armada, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., al Regimiento de Infantería Valladolid, número 20.

Idem idem don Inocencio Castejón Fernández, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., y en comisión en el Regimiento de

Infantería Zaragoza, núm. 30, al mismo, de plantilla.

Idem idem don Juan García Mateo, del Batallón de Cazadores del Serrallo, núm. 8, al Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3.

Idem idem don Javier Peña Abisanda, del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, al Grupo de Regulares de Larache, núm. 4.

Idem idem don Felipe Guerra Carrillo, del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, al Regimiento de Carros de Combate, número 2.

Idem idem don Ramón Ramírez de Vergel, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, al Regimiento de Infantería Milán número 32.

Idem idem Pedro Maza Linaza, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, al Regimiento de Infantería Milán, núm. 32.

Idem idem don Enrique Rodríguez Zamora, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem idem don Santos Moro González, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem idem don Juan Chech González, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem idem don Francisco Ciganda Ilarregui, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem idem don Pablo Mosquera Rodríguez, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem idem don Santiago Pérez Freire, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem idem don José Lago Fernández, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, al Regimiento de Infantería Milán, número 32.

Idem idem don Ricardo Garchitorena Zalba, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, al Regimiento de Infantería Milán, núm. 32.

Idem idem don Guillermo Ló-

pez Bustamante, del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don Rodolfo González Alvarez, del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don Modesto Blanco García, del Regimiento de Infantería Canarias, núm. 39, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don José Beltrán Castillo, del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don Fernando Diago Vila, del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don Antonio Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería San Quintín, número 25, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem idem don Artemio Lautyón Alvarez, del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don Ignacio Hernández Cardoso, del Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don Cesáreo Martínez Isernt, del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don Alejandro Atienza Arjona, del Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don José Beltrán Mateo, del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don Rafael Gelabert Pérez, del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Idem idem don Lucinio Antonio Cayón, del Ejército del Norte, al Servicio de Etapas del mismo Ejército.

Alférez de Complemento don Guillermo Gelabert Fullano, del

Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Procedentes del Ejército del Norte

Alférez provisional don José Bazal Bobillo, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don José Franco Bajo, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Juan Rodríguez de Velasco Rodríguez, al Regimiento de Infantería Zamora, número 29.

Idem idem don Antonio González Vega, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Emilio Pérez Macías, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Manuel Alonso Cerezo, al Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7.

Idem idem don Carlos Pérez Bomfils, al Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7.

Idem idem don Ricardo Sambruno Barrios, al Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2.

Idem idem don Rafael Vargas Nevado, al Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Diego Higuera Martín, al Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Modesto de la Uz González, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, núm. 4.

Idem idem don Fernando Llovet Sánchez, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Miguel Ángel Izquierdo Hernández, al Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7.

Idem idem don Miguel Báez López, al Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7.

Idem idem don José Silverio León, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Manuel Barrios Rodríguez, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Feliciano Molina Lara, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem idem don Rodolfo Rodríguez Benedicto, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Francisco Morras Ros, al Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Idem idem don Tomás Cruz Garrido, al Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Idem idem don Jesús Blanco Blanco, al Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Idem idem don Antonio Salóm Orell, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem idem don Enrique Alonso López, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem idem don Braulio Martín Carretero, al Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7.

Idem idem don Jesús Hernández García, a La Legión.

Idem idem don Ezequiel Gómez Ramo, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4.

Idem idem don Pedro Nimbo Dachs, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Pedro Garicano Goñi, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem idem don Juan Mayayo Labarca, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Jaime Pérez González, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Francisco Herrero Lución, al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Idem idem don Doroteo Méndez Sánchez, al Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28.

Idem idem don José María Ramírez Díaz, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem idem don Agustín Álvarez Llera, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem idem don Antonio López Torres, al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Idem idem don Francisco Carbonell Portabella, al Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24.

Idem idem don Antonio Biforcós Menéndez, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem idem don Ramón Dologaray Uhagón, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem idem don Enrique Ezquerro Viada, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, núm. 4.

Idem idem don Angel Maillo

Muriel, al Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Agustín García Díez Miralles, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1.

Idem idem don Ramón Vidal Barja, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, número 5.

Idem idem don Enrique Salazar Ascanio, al Batallón de Ametralladoras, núm. 7.

Idem idem don Valentín Rodríguez González, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1.

Idem idem don Pedro Lasus Boiz, al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem idem don Manuel Lacarte Garasa, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem idem don Luis Amalio García Monje, al Regimiento Zamora, número 29.

Idem idem don José Rey Falcón, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem idem don José de la Cava Benjumea, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem idem don Angel Baena Jiménez, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Arsenio Masip Planas, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1.

Idem idem don Victor Prunes Roger, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4.

Idem idem don Manuel García Pomareda, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4.

Idem idem don José Manuel Menéndez Uzquiano, al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem idem don Miguel Minguéz Minguéz, al Batallón Cazadores Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Antinio Narbona Mata, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1.

Idem idem don Isaias Domínguez Martín, al Batallón Cazadores de Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Agustín Mo-

rente Coniego, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1.

Idem idem don Adolfo Sanz Sanz, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem idem don Antonio Linares Moberdano, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Matianiano Iglesias Monedero, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Juan Hernández Estévez, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Alférez de Complemento don Ramón Fernández Prendes, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem don Alberto García Muñoz, al Batallón de Cazadores San Fernando, núm. 1.

Precedentes del Ejército de Levante

Alférez provisional don Eladio Ramos Gutiérrez, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don José Méndez Fernández, al Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26.

Idem idem don Manuel Mora Pérez, al Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24.

Idem idem don Angel Medina-beitia Goiti, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don José Martínez de Bedoya, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Daniel Martín Escudero, al Batallón de Cazadores de Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Eliseo Martín Martín, al Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Idem idem don Jaime Moreno Izquierdo, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Santiago Miralles Pelliza, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Emilio Mosquera Fernández, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don José María Casanova Lera, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Luis Lucía Focent, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Narciso Carballeda Doval, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Idem idem don Juan Losada Iglesias, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Guillermo Ariza Lobera, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem idem don Ricardo Fernández de Córdoba Priego, al Regimiento de Infantería Burgos número 31.

Idem idem don Amado Rabanal Viñayo, al Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Idem idem don Emilio Larios Martín, al Batallón Cazadores de Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Crescencio López Iglesias, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Juan de Linares Castilla, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Angel Navarro Palacios, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem idem don Rafael Zurera Luque, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Marciano Zarrallo Reguejo, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Luis Villaverde Fernández, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Francisco Simón Rodríguez, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Cristóbal Segura Gómez, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Germán Ruiz de la Torre, al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Idem idem don Antonio Rosón Ibáñez, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Rafael Rosa Alfonso, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Albino Romero Gallego, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Manuel Castro Fernández, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Rafael Avila Quesada, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Benildo Alonso López, al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Idem idem don Alfonso de la Mota Clavijo, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Juan Malfeito

Jorge, al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem idem don Eduardo Alvarez Anarte, al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem idem don Agustín Garrido Lindón, al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem idem don Roberto Ayala Berenguer, al Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8.

Idem idem don Miguel Lasso de la Vega Marañón, al Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24.

Idem idem don Ricardo Huesa Fernández, al Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24.

Idem idem don Rodrigo de Lera Pérez, al Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8.

Idem idem don Raimundo de la Fuente Romo, al Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24.

Idem idem don Julio Alvaro Prieto, al Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24.

Idem idem don Misael Valle González, al Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26.

Idem idem don José Jordán Solano, al Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26.

Idem idem don Casén San Miguel Urquijo, al Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26.

Idem idem don Eladio Julián Valle, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Juan Moreno Fernández, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Tomás Reig González, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Antonio Flores Lara, al Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Idem idem don Rafael López Rodríguez, al Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Idem idem don Jesús Bóveda Grandío, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Francisco Delgado Domínguez, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don Ricardo Martínez Hecce, al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Idem idem don Luis Yepes Aznarez, al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Idem idem don José Moreno Torres, al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Idem idem don Andrés Herrera García, al Batallón de Cazadores de Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Carlos Cabra Vaquero, al Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8.

Idem idem don Francisco Castroviejo Fernández, al Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24.

Idem idem don Fernando Condo Teruel, al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Idem idem don Juan Calvo Alcobér, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don José Climent Prat, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Francisco García Piñera, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Narciso Ramos Bonet, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Carlos García Escrivano, al Regimiento de Infantería Argel, núm. 27.

Idem idem don Antonio Glarja Iguacén, al Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Guillermo González Vicente, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem idem don Teodoro Sanz Peral, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Juan Luis Silva Galván, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Eduardo Selma Oliver, al Regimiento de Infantería Argel, núm. 27.

Idem idem don Antonio Durán Cidoncha, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, núm. 4.

Idem idem don Macario Juanes Santos, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Benito Jiménez Baxrero, al Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Idem idem don Juan Torrontegui Tarbe, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas, número 5.

Idem idem don Luis Igartúa Diego, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas, núm. 5.

Idem idem don José Trujillo Díez, al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem idem don José Trujillo Díez, al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem idem don Francisco Peña

Pineda, al Batallón Montaña Arapiles núm. 7.

Idem idem don Angel Navarro Palacios, al Batallón de Montaña Arapiles núm. 7.

Idem idem don Luis Torres Abad, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Angel Palacios García, al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem idem don Luis Plana Lafuerza, al Regimiento de Infantería Burgos núm. 31.

Idem idem don Arturo Peyró de Dios, al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Idem idem don José María Peña Yáñez, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Manuel Rey Lado, al Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem idem don José López Blanco, al Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem idem don Manuel Ródenas Molto, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Alfonso Rodríguez Toribio, al Batallón de Montaña Arapiles núm. 7.

Idem idem don Ciriaco Romero Sobreviela, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Francisco Romero Lora, al Batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Idem idem don Joaquín del Río Juli, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Antonio Esquivias Franco, al Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Idem idem don Valentín Echevarría García, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Santiago Zamarrero Corchete, al Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8.

Procedentes del Ejército del Centro

Alfárez provisional don Antonio Román Ramos, al Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20.

Idem idem don José Castro Jiménez, al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem idem don José Blanco Romero, al Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8.

Idem idem don Ricardo Arana Arenal, al Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1.

Idem idem don Luis Lloca Sanz,

al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Juan Alvarez García, al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Francisco Aguilar Manzano, al Regimiento de Infantería América núm. 23.

Idem idem don Vidal Blázquez Pablo, al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Federico Quintero Morente, al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Idem idem don Gerardo Martínez Galán, al Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem idem don Antonio Suárez Pérez Iriarte, al Batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Idem idem don Julio de Santiago González, al Regimiento de Infantería América núm. 23.

Idem idem don Joaquín Blanco Peñalona, al Regimiento de Infantería América núm. 23.

Idem idem don Ignacio Allende Salazar y Encio, al Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Idem idem don Francisco Rodríguez Requejo, al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Juan Pulgar Alvarez, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem idem don Pedro Rojo Gil, al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Esteban Suárez Pérez, al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38.

Idem idem don Angel Remigio Izar González, al Regimiento de Infantería Argel 27.

Idem idem don Amancio Rafael Manzano Martín, al Batallón de Ametralladoras núm. 7.

Idem idem don Maximino Díaz Dorta, al Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8.

Idem idem don José Barrientos López, al Regimiento de Infantería Argel número 27.

Idem idem don Antonio Garcerán Martínez, al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Diego de la Cruz Coronado, al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Jesús Esteban Hurtado, al Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8.

Idem idem don Antonio Enri-

que Pérez, al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Idem idem don Antonio Martínez Lejonne, al Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Procedentes del Ejército del Sur

Alfárez provisional don Amalio Arencibia Hernández, al Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Idem idem don Enrique Aza Fernández, al Regimiento de Infantería Cádiz 33.

Idem idem don José Armas González, al Regimiento de Infantería Cádiz 33.

Idem idem don Fernando Sánchez Lafuente, al Regimiento de Infantería Cádiz núm. 33.

Idem idem don Fernando de la Cruz Lázaro, al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

Idem idem don Manuel del Olmo Gutiérrez, al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

Idem idem don Anselmo Rodríguez Hernández, al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

Idem idem don Jacinto Aparicio Rodríguez, al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

Idem idem don José Sala Sut, al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

Idem idem don Gabino Ballesteros Nogales, al Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8.

Idem idem don Miguel Armisen Elorriaga, al Regimiento de Infantería Pavia núm. 7.

Idem idem don Adolfo Rivero Canals, al Regimiento de Infantería Granada 6.

Idem idem don José Márquez Medina, al Regimiento de Infantería Granada 6.

Idem idem don Juan Díaz Díaz, al Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Idem idem don Enrique Rodríguez Hezode, al Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Idem idem don Rudesindo Ladrón de Guevara, al Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Idem idem don José María Borrás Marimón, al Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Idem idem don Joaquín Caldéron Barba, al Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Idem idem don Manuel Gavi-

lán Santamaría, al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

Idem idem don Jesús Mozo Carrancio, al Regimiento de Infantería Cádiz 35.

Idem idem don Fernando Avila Rodríguez, al Regimiento de Infantería Cádiz 35.

Idem idem don Luis Martell Hidalgo, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Idem idem don José Antonio Moro Fernández, al Regimiento de Infantería Pavia núm. 7.

Idem idem don Manuel Elías Gómez, al Regimiento de Infantería Pavia núm. 7.

Idem idem don José Montcalegre Palacios, al Regimiento de Infantería Pavia núm. 7.

Idem idem don Pedro Acevedo Rodríguez, al Regimiento de Infantería Pavia 7.

Idem idem don Juan Gutiérrez Puerta, al Regimiento de Infantería Lepanto 5.

Idem idem don Manuel Romero y López de Ayala, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Burgos. 25 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Caballería, retirado, don Manuel de la Cerda y López Mollinedo y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel, retirado, don Manuel de la Cerda y López Mollinedo, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar.

Comandante don José Hector Vázquez, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento de Cazadores Taxdir 7, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem don Vicente Gutiérrez de Luna, del Regimiento de Cazadores Calatrava, 2, al de Numancia 6.

Idem don Andrés Arévalo Román, ascendido por Orden de 23 del 1 del 39 (B. O. núm. 24), del

Regimiento de Cazadores Farnesio 10, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem don Adolfo Artalejo Campos, ascendido por idem idem, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem, retirado, don José Queipo de Llano y Magaz, al Gobierno Militar de Avila.

Capitán don José Esteban Valdés, del Batallón de Montaña Flandes 5, en comisión, al quinto Depósito de Caballos Sementales, en igual concepto.

Idem don Emilio Colomer Hernández, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán 1, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en comisión.

Idem don Juan Peribáñez Zuñil, del Ejército de Levante, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem don Carlos Mencos López, del Regimiento de Cazadores Calatrava 2, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem don Angel Hernández Izquierdo, reingresado y ascendido por Orden de 7 del 1 del 39 (BOLETIN OFICIAL núm. 8), al Regimiento de Cazadores Taxdir 7.

Idem don Antonio Alférez Ruiz, reingresado y ascendido por idem idem, al Cuerpo de Seguridad y Asalto, de donde procede.

Idem don José Martínez Llamazares, del Regimiento de Infantería Burgos 31, al Regimiento de Cazadores Calatrava 2.

Idem don Jacinto Peñarando Ortega, del Ejército del Norte, al Regimiento de Cazadores Los Castillejos 9.

Idem, retirado, don Enrique Barrié Lomba, alta del Hospital de Valladolid, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza 30, a disposición del General Jefe de la Séptima Región Militar.

Idem, habilitado, don José Colás Torres, del Ejército del Norte, al Regimiento de Cazadores Farnesio 10.

Teniente, sólo apto para servicios burocráticos, don Blasco Juan Jiménez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 9, al quinto Depósito de Caballos Sementales, en comisión.

Idem provisional don Eduardo Velasco López-Cano, alta del Hospital de Vitoria, procedente del Regimiento de Cazadores España 5, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem idem, sólo apto para servicios auxiliares, don Guillermo de Gregorio Harold, de la Quinta Región Militar, al Regimiento de Cazadores Los Castillejos 9.

Idem idem don Santiago Montoto Valcro, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento de Cazadores Taxdir 7, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez de Complemento don Manuel Bosch Isant, ascendido por Orden de 4 del 1 del 39 (BOLETIN OFICIAL núm. 7), al Regimiento de Cazadores Villarrobledo 1, de donde procede.

Idem provisional don Luis Cerezo Mutuverría, del Ejército del Norte, al Regimiento de Cazadores Los Castillejos 9.

Burgos. 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

ORDEN de 25 de enero de 1939 destinando al Coronel de Artillería don Aurelio Ayuela Jiménez y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel, don Aurelio Ayuela Jiménez, ascendido, de la Fábrica de Trubia, a la misma.

Idem, don Eugenio Colorado Laca, ascendido, del 13 Regimiento Ligero, al mismo, en concepto de agregado.

Teniente Coronel, don Cayetano Torres Chacón, ascendido, del Ejército del Norte, a la Comandancia General de Artillería de dicho Ejército.

Idem idem, don Eusebio Collazo Molina, ascendido, de la Agrupación de Artillería de Melilla, al Ejército del Centro.

Idem idem, don Rafael Calderón Durán, ascendido, del cuarto

Regimiento Ligero, al mismo, para la 33 División.

Comandante, don Antonio Andrés y Ruiz del Arbol, ascendido, de la 20. División, al cuarto Regimiento Pesado.

Idem, don Emilio Ruiz Mateo, ascendido, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a la misma, para la 52 División.

Idem, don Serafin Vierna Bello, ascendido, de la Agrupación de Artillería de Melilla, a la misma, para la 150 División.

Idem, don Mariano Tarragona Pérez, ascendido, de la Fábrica de Armas de Oviedo, a la misma.

Capitán, don Manuel Arjona Brieva, del tercer Regimiento Ligero, al 13 Regimiento Ligero.

Teniente provisional, don Manuel Serdá Torelló, del tercer Regimiento Pesado, se destina a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem, don Rafael Mazarrasa Quijano, alta del Hospital de Santander, del cuarto Regimiento Pesado, al tercer Regimiento Pesado.

Idem idem, don Joaquín Díaz Grande y Rey, alta del Hospital de Coruña, del 16 Rgto. Ligero, al mismo, para la 53 División.

Teniente provisional, don Mariano Gómez Muñoz, del Ejército del Norte, al 16 Regimiento Ligero, para la 62 División.

Alférez, habilitado para Teniente en virtud del Decreto núm. 342, don Antonio García Garau, del 12 Regimiento Ligero, afecto a la 82 División, al tercer Regimiento Ligero, para la 60 División.

Idem de Complemento, don Fernando Cabañas López de Castro, de a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército, al Grupo de Información de Artillería.

Idem provisional, don Angel Sáenz San Victor, de la 74 División, al 14 Regimiento Ligero, para la 12 División.

Idem idem, don Francisco Granados Noble, convaliente en El Ferrol del Caudillo, de la Delegación especial de recuperación de municiones, al 12 Regimiento Ligero, para la 82 División.

Burgos, 25 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Artillería D. Eusebio Collazo Molina y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Eusebio Collazo Molina, del Ejército del Centro, al Primer Regimiento de Costa, para el Ejército del Norte.

Comandante D. Manuel Pérez Fernández, del 13 Regimiento Ligero, al Grupo de Información de Artillería, continuando en su actual cometido.

Capitán don Luis Ledo Hermosilla, del 11 Regimiento Ligero, a la Escuela de Sargentos provisionales, en comisión.

Idem don Francisco Rodríguez Guerrero, del 13 Regimiento Ligero, al Tercer Regimiento Ligero.

Idem don Federico García Salazar-Zabaleta, del 13 Regimiento Ligero, al 14 Regimiento Ligero.

Idem don Bernardo Ruiz Molina, del 13 Regimiento Ligero, al Cuarto Regimiento Pesado.

Idem don Carlos Rey Sánchez, del 13 Regimiento Ligero, a la Fábrica de Armas de Oviedo.

Idem de Complemento don Agustín Merino Pascual, del 13 Regimiento Ligero, al primer Regimiento Pesado.

Idem idem don Salvador Bernal Martín, del 13 Regimiento Ligero, al 12 Regimiento Ligero.

Teniente don Abundio Merino Rubio, del 11 Regimiento Ligero, al 12 Regimiento Ligero.

Teniente provisional don Alfredo Herrero Rodríguez, del 13 Regimiento Ligero, al Parque de Artillería de Talavera de la Reina.

Idem idem don José Barriain Aoz, del idem idem, al idem idem idem.

Idem idem don Francisco Peris Valbona, del idem idem, al idem idem idem.

Idem idem don Servando Duarte Torres, del 13 Regimiento Ligero, al Segundo Regimiento de Montaña.

Alférez, habilitado para Teniente en virtud del Decreto número 342, don Vicente Tomás Gómez, del Tercer Regimiento Ligero, al

Regimiento de Artillería de Mallorca.

Idem de Complemento don Ramón Ascanio Togores, ascendido, del Segundo Grupo Mixto, al Noveno Regimiento Ligero, para la 53 División.

Idem idem don Guillermo Gutiérrez Osuna, ascendido, del Ejército del Centro, al 14 Regimiento Ligero, para la 72 División.

Idem idem don Ramón Segura Marcos, ascendido, del 15 Regimiento Ligero, al mismo, para la 83 División.

Idem idem don Valentín Rodríguez Falagán, ascendido, del Tercer Regimiento Pesado, al mismo, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem provisional don Santiago Sabater Mut, del Regimiento de Artillería de Mallorca, al Tercer Regimiento Ligero.

Burgos, 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 destinando al Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Muñagorri Berraondo y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Complemento don Manuel Muñagorri Berraondo, del Parque de Artillería de Valladolid, al 14 Regimiento Ligero.

Sargento, para la Reserva, don Fernando Cocolina Lázaro, procedente de Valladolid, a disposición del Coronel Inspector de los Batallones de Orden Público.

Sargento don Pantaleón Iruzu-bieta Lecea, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, al 12 Regimiento Ligero.

Idem don Francisco Ludeiro Luguera, procedente de Bilbao, a la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

Idem don Luis Perales Martínez, apto para servicios burocráticos, del Parque de Artillería de Sevilla, al 10 Regimiento Ligero.

Idem don Ignacio Fernández Zuazo, apto para servicios buro-

cráticos, del Segundo Regimiento de Montaña, al 10 Regimiento Ligero.

Idem don Pedro Avila Rollos, apto para servicios burocráticos, del tercer Regimiento Pesado, al décimo Regimiento Ligero.

Idem ídem don Fabio Calavia Villar, apto para servicio de instrucción, del 10 Regimiento Ligero, al mismo.

Idem provisional don Dionisio Gallego Velázquez, apto para servicios burocráticos, del 13 Regimiento Ligero, al 10 Regimiento Ligero.

Idem ídem don Alfonso Victoria Muzín, apto para servicios burocráticos, del 11 Regimiento Ligero, al 10 Regimiento Ligero.

Idem ídem don Mauricio Sánchez Hernández, del Noveno Regimiento Ligero, a la Agrupación de Cañones Antitanques.

Idem ídem don Alfonso Castro Alvarez, alta de licencia por enfermo en la Octava Región Militar, del 16 Regimiento Ligero, a la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

Idem ídem don Vicente Per sanz Sanz, alta de Hospital, del 11 Regimiento Ligero, al mismo.

Idem ídem don Salvador Alcón Provencio, alta de licencia por enfermo, en Zaragoza, del Noveno Regimiento Ligero, a la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

Idem ídem don Cesáreo Pastor Regulez, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al 11 Regimiento Ligero.

Burgos, 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 25 de enero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Ingenieros don Rodrigo Torrent Aramendia y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel, don Rodrigo Torrent Aramendia, ascendido, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, al mismo.

Comandante, don Antonio Jiménez de Blas, ascendido, del Ba-

tallón de Zapadores Minadores número 5, al mismo.

Comandante, don Casimiro Cañadas Guzmán, del Servicio de Automovilismo del Ejército, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 7.

Capitán, don Francisco López Pedraza, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, al de igual denominación núm. 7.

Idem, don Antonio Gili Gili, alta de Hospital, al Regimiento de Fortificación núm. 5, en comisión, continuando de plantilla, en el Batallón de Ingenieros de Mallorca.

Idem, don Esteban Melgarejo Sandoval, alta de Hospital, apto para servicios burocráticos y de instrucción, al Regimiento de Fortificación núm. 3.

Idem, don Alfonso Chamorro Cascos, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem de Complemento, don Manuel Bárcena de Castro, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al Regimiento de Fortificación número 4, en comisión.

Teniente, don Rafael González Martínez, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, y agregado a La Legión, al mismo, cesando en citada agregación.

Idem, don Enrique García Vallejo, al Batallón de Zapadores de Marruecos.

Idem provisional don Salvador Trevijano Molina, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, al Batallón de Zapadores de Marruecos.

Idem ídem, don Baldomero Ramón Hernández Paz, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, al Regimiento de Fortificación número 3.

Idem ídem, don Alfonso Suárez de Puga, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, al mismo.

Idem ídem, don Antonio Daño-veitia Olodris, del Regimiento de Fortificación número 2, al Servicio de Puentes y Caminos del Ejército del Norte.

Idem ídem, don Carlos Briñis García-Suelte, del mismo, al ídem ídem.

Idem ídem, don Antonio García Arangoa, alta de Hospital, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Quinta Región Militar.

Idem ídem, don José María Tejero Benito, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, a la Comandancia de Ingenieros de Levante.

Idem ídem, don Francisco Abad Got, del Batallón de Zapadores de Marruecos y en comisión en el Servicio de Automovilismo del Ejército, cesa en esta comisión pasando, en igual forma, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Teniente de Complemento, don Ricardo Gandarias Urquijo, de la Segunda División Mixta Legionaria, al Batallón de Zapadores de Marruecos.

Alférez, don Tomás Bárcena Plaza, ascendido, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 6, al mismo.

Idem provisional, don José María de la Vega Artiach, alta de hospital, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem ídem, don Carlos Arranz Ayuso, alta de hospital, al Batallón Zapadores Minadores, número 7.

Idem ídem, don Joaquín María Masramón de Ventós, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos, núm. 3, al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 6, en comisión.

Idem ídem, don José Solchón Miguera, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores al Regimiento de Fortificación núm. 4.

Idem ídem, don Eduardo Olasagasti Irigoyen, del Regimiento de Fortificación núm. 2, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

Idem Complemento, don Eduardo Vila Pascual, del Servicio de Automovilismo del Ejército y agregado al Arma de Aviación, al Servicio de la expresada Arma.

Idem ídem, don Humberto Blanco Balsa, ascendido, del Batallón Zapadores Minadores, núm. 8, al Regimiento Fortificación, núm. 2.

Idem ídem, don Nicolás Gil Allepuz, ascendido, del Servicio de Automovilismo, al mismo.

Idem ídem, don Vicente Ferrer de San Jordi Truyols, del Batallón Zapadores Minadores núm. 6, al Batallón de Ingenieros de Mallorca.

Idem, habilitado, don José Ferrer de San Jordi Truyols, del Batallón de Ingenieros de Mallorca,

al Batallón Zapadores Minadores, número 6, en comisión.

Burgos, 25 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 destinando al Coronel de Ingenieros don Trinidad Benjúmeda del Rey.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros y Presentados, el Coronel del Arma de Ingenieros don Trinidad Benjúmeda del Rey, disponible en la Segunda Región Militar, y Vocal del Consejo de Guerra Permanente.

Burgos, 27 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 25 de enero de 1939 destinando al Comandante de la Guardia Civil don Emilio Quintana Caicedo y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Comandante don Emilio Quintana Caicedo, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Segovia.

Otro, don Carlos Cordón Cervera, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Orense.

Otro, don Rafael Rojo Martín de Nicolás, de la Comandancia de Logroño, a la Subsecretaría del Ejército, quedando afecto para documentación y haberes, a la Comandancia de Burgos.

Otro, don Francisco Rojas Blanco, de la Comandancia de Las Palmas, a la de Avila.

Otro, don José Garrigós Bernabeu, de agregado a la Comandancia de Valladolid, a la de Guipúzcoa, de plantilla.

Otro, don Juan Cano de Paz, de agregado a la Comandancia de Valladolid, a la misma, de plantilla.

Capitán don Angel Merino Cisneros, de agregado a la Comandancia de Badajoz, a la misma, de plantilla.

Otro, don Carlos Galán Ruiz, de la Comandancia de Marruecos, a la de Soria.

Otro, don Isidoro Villar Navarrete, de la Comandancia de Marruecos, a la de Burgos.

Otro, don Rafael Bacas Serena, de la Comandancia de Cáceres, a la de Zamora.

Otro, don Cayetano García Castañón, de la Comandancia de Marruecos, a la de Vizcaya.

Otro, don Humberto Padura Seguí, de la Comandancia de Valladolid, a la P. M. del 13 Tercio (San Sebastián).

Otro, don Manuel Ferrero Ferrero, de la Comandancia de Navarra, a la de Alava.

Otro, don Pascual Giner Espallargas, de agregado a la Comandancia de Zaragoza, a la misma, de plantilla.

Otro, don Juan Sánchez-Cabezudo Fernández, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Tarragona, quedando afecto administrativamente a la de Zaragoza.

Otro, don Germán Morén Berbedes, a disposición del General Jefe de La Legión.

Otro, don Pedro González Revilla, a disposición del Inspector General de la Guardia Civil.

Teniente don Salvador Santos Jimeno, de la Comandancia de Marruecos, a la de Tarragona, quedando afecto administrativamente a la de Zaragoza.

Otro, don Eduardo Alonso Quesada, de la Comandancia de Sevilla Interior, a la de Tarragona, quedando afecto administrativamente a la de Zaragoza.

Otro, retirado, don Mariano Agesta Díaz, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Burgos, 25 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 25 de enero de 1939 destinando al Capitán de Carabineros, retirado don José Enrique Pedreño y anulando el destino de otro.

Pasa destinado a disposición del Coronel Jefe del Servicio de Etapas del Ejército del Norte el Capitán de Carabineros, retirado, don

José Enrique Pedreño, y se anula el dado por Orden de 21 de diciembre último (B. O. núm. 176) al de igual empleo y situación don Manuel Matos Arenal, el que continuará desempeñando sus servicios en el Cuartel General del Ejército de Galicia.

Burgos, 25 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 30 de enero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23,80
Libra	42,45
Dólar	9,10
Lira	45,15
Franco suizo	207
Reichsmark	3,45
Belga	154
Florín	4,95
Escudo	38,60
Peso moneda legal	2,07
Corona checa	31,10
Corona sueca	2,19
Corona noruega	2,14
Corona danesa	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29,75
Libra	53,05
Dólar	11,37
Franco suizo	258,75
Escudo	48,25
Peso moneda legal	4,58

Imprenta B. O. del Estado.
BURGOS